



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01837/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1817)

Pieza Administrativa E Nro. 2298- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13974

Fecha: 15/09/26

Apertura: 16/9/2026 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1817/2026 312 - Llamado Nro
2) La Institución es IVA EXENTO. El precio debe ser final con mercadería en destino y expresado en pesos. Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar con el mismo, indicar origen.
Presentación de presupuestos: comprasbsas@osef.gob.ar
Razón Social: O.S.E.F. - CUIT 30-71544581-2
Ley 1015 Art. 18 inc L y Resolución OPC N° 17/2021- ANEXO I (-5% del Jurisdiccional de Compras y Contratación)

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	NEBULIZADOR.-. UNIDAD x1.00			
0	>> un (1) nebulizador silfab ultrasonico, cámara sellada n61 piccolo	1.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: F.BERNST

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: APERTURA DE OFERTAS (16/09/26 - 11:00 HS)

Domicilio de presentación de ofertas: OSEF DELEGACIÓN RG/BS AS. O MAIL COMPRASBSAS@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: OSEF BS. AS. (SARMIENTO 731 P 10°, CABA)

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO. CASO CONTRARIO, INDICAR EN EL PRESUPUESTO

Lugar de Entrega: OSEF - DELEG. RIO GRANDE

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE FECHA APERTURA (ART. 34 PUNTO 47 DECRETO PEP 674/11)

Flete a Cargo: PROVEEDOR